

¡SI QUIERES
MEJORAR TU NEGOCIO
APROVECHA ESTA
OPORTUNIDAD!

¡¡INFÓRMATE!!

EN EL CENTRO MUNICIPAL EMPRESARIAL
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL
C/ LOPEZ DE AYALA, 31
TF: 924849680



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA
Concejalía de Comercio



DESDE LA CONCEJALIA DE COMERCIO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA TE AYUDAMOS A MEJORAR.

AYUDAS PARA MODERNIZACIÓN PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA

PLAZO 22 FEBRERO

40% de los gastos elegibles, con un máximo de 20.000 euros.

Gastos subvencionables:

- Obras de reforma del local
- Adquisición de mobiliario.
- Planes de ahorro energético.
- Mejorar y optimizar la iluminación interior y exterior...

APOYO A LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS.

PLAZO 22 FEBRERO

Gastos para la creación: confección del contrato, diseño de la identidad e imagen corporativa...

40 % de la inversión, con un máximo de 5.000 euros.

Gastos para la instalación de la primera y segunda tienda piloto: obras de reforma y adaptación del local, adquisición de mobiliario y equipamiento comerciales...

40 % de la inversión, con un máximo de 30.000 euros.

Gastos para la promoción nacional e internacional de la franquicia: publicidad, alquiler de espacios en ferias, transporte de materiales, viaje y estancia...

40 % de la inversión, con un máximo de 3.000 euros.

Programa EXTREM@TIC

PLAZO 8 FEBRERO

80 % de la inversión, con un máximo de 5.000 euros.

Fomentar que se utilicen los **servicios de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica en materia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**, configurándose como un medio ágil que permita a las pymes con poca experiencia adquirir servicios externos TIC.

- Navegabilidad y usabilidad web.
- Desarrollo de un plan de marketing en Internet.
- Posicionamiento web.
- Asesoramiento para la implantación de servicios web 2.0.
- Medios de pago online seguros.
- Comunicación en internet, Imagen y diseño de marca empresarial...

AYUDAS PARA ANIMACIÓN COMERCIAL DESARROLLADOS POR ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

PLAZO 1 SEPTIEMBRE

80 % de la inversión, con un máximo de 3.700 euros por proyecto.

- Publicidad en medios de comunicación.
- Arrendamiento de bienes y equipos (carpas, stands, megafonía, etc).
- Contratación externa para determinadas actividades como animación, vigilancia o seguridad, limpieza...
- Cartelería, folletos, incluyendo los gastos de diseño, imprenta y reparto...

TAMBIÉN TE INFORMAMOS DE LAS AYUDAS CONVOCADAS DESDE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. TE ACOMPAÑAMOS EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS MISMAS